

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 20 de febrero de 2018, adoptó aprobación del expediente “Aprobación bases para la convocatoria pública para acceder a la condición de alumnos participantes (incluidas las ayudas económicas) en los itinerarios integrados del programa del Fondo Social Europeo (ayudas AP-POEJ), en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del sistema nacional de garantía juvenil, cofinanciado por el FSE, y de la solicitud de acceso al programa”.

El contenido de dichas bases se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/7.288/18)

